

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44510 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gomez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 727/2012 Sección C3

Fecha del Auto de Declaración: 23/11/12.

Clase de Concurso: Voluntario/ Abreviado con Liquidación

Entidad Concursada: The Watchcase, S.L. con domicilio en Terrassa, c/ Font Vella, 5, CIF B-63486252.

Administradores Concursales: D.José Manuel Calavia Molinero, abogado

-Dirección postal: la misma que la profesional

-Dirección electrónica: administrador.concursal@mazars.es

Regimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas

Registro público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083665-1